



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO N.º 796 DE 13 AGO 2020

11,37

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 01 de octubre de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO PUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DICESE QUE RECORRESPONDEN A LA VIGENCIA FISCAL DE EL AÑO 2020**

**EL ALCALDE DE PEREIRA,** en uso de sus facultades legales y de las que le son conferidas por el artículo 286 del Acuerdo N.º 26 de 2019 y,

### CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal quiere hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados al 31 de diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal ha identificado los recursos debidos que se requieren adicionar.

Que el artículo 22 del Acuerdo N.º 26 de 2019 establece:

**Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los trámites en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de contribuciones descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará poder decretar la incorporación de los recursos del balance liquidado al 31 de diciembre de 2019.

Esta disposición rigirá igualmente para los establecimientos que se establezcan dentro del Presupuesto General de la Municipalidad o su ejecución y harán parte de los mismos actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán remitidos al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto Ingresos para sumar **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL MESES Y CUATROcientos pesos (\$873.007.302), así:**

CÓDIGO	RENGLÓN CONCEPTO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	873.007.302
2.5	RECURSOS DE BALANCE	873.007.302
2.5.0001	De Fondos Comunes	873.007.302

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto Gastos en la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL MESES Y CUATROcientos pesos (\$873.007.302), así:**

#### SECCIÓN 01 – PERSONERIA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1.1.20001	Contratos de Prestación de Servicios	60.000.000
1.2.2.052	Estudios y Asesorías	20.000.000

#### SECCIÓN 02 – ALCALDIA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.45.4	Gobierno de la comunicación Integral	300.000.000	20206000100099



ALCALDIA DE PEREIRA

---7966  
DECRETO N.º \_\_\_\_\_ DE 3 GQZQ

1137

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DICE LA JON 2020

**SECCION 166 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRENDIMIENTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.35.11	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	225.789.986	202066000100266
3.36.2	Pereira Empleo y Acción Ciudadana	267.217.3166	202066000100227

**ARTICULO TERCERO:** El presente autoriza a partir de la fecha de expedición.

**PUBLICADO Y COMPLASE**

CARLOS ALBERTO MAYA ROJAS  
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSORIO PARRA  
Secretaria de Hacienda

Luz Adriana Esteban Ramirez  
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: *José Luis Marín*  
Proyecto y Ejecución: *Rodrigo Gutiérrez* Subsecretaría de Asuntos Fiscales

Nótese. Opina: *H*